



Beca de trabajadores

De acuerdo al contrato colectivo de trabajo, en **CLAUSULA 63. DE LAS EXENCIONES DE PAGO**,. El Tecnológico otorgará becas a los trabajadores y a sus familiares directos (cónyuge o hijo) en estudios de Nivel Superior, Educación continua y posgrados (en programas propios de la institución) consistente en el 100% de descuento del costo de contado en inscripción semestral. No aplica en extraordinarios, pasantías, cursos de verano o repetición. En el trámite de titulación se otorgará un 50% de descuento en el costo

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
C. P. Emmanuel López Medrano
4108650 ext. 1503
elopez@itesca.edu.mx

Lic. Elda Kisai Castelo Mendoza
Subdirección de Vinculación
Ext. 1507
ecastelo@itesca.edu.mx

Educación Continua
Lic. Alba Nohemi Flores Carballo
Ext 1210
aflores@itesca.edu.mx

Área de Ingresos
C.P. Verónica Sánchez Ortega
Ext 1109
vsanchez@itesca.edu.mx

Área de Servicios Estudiantiles
Lic. María Guadalupe Cuevas Valenzuela
Ext. 1112
mcuevas@itesca.edu.mx

Beca para trabajadores(as) e hijos(as) y cónyuge

**Nivel Licenciatura,
Educación Continua y
Posgrado**



¿En que consiste?

Las becas para trabajadores e hijos de trabajadores, es un apoyo que se otorga al personal, que cursen sus estudios de nivel superior, Educación Continua y posgrado en programas propios de la institución, no aplica en extraordinarios, pasantías cursos de verano y repetición, El estudiante de nivel superior cubre el costo de seguro, credencial y examen EGEL (cuando aplique)

- **Licenciatura**

Trabajador(a) e hijo(a) y cónyuge – el apoyo consta del 100% de descuento en inscripción del costo de contado,

El estudiante cubre seguro, credencial y examen EGEL (cuando aplique)

- **Educación Continua**

Trabajador(a) permanente e hijo(a)s y cónyuge, el apoyo consta del 100% de descuento en cursos de idiomas y diplomados

Posgrado

- **Trabajador(a) e hijo(a) y cónyuge:** el apoyo consta del 100% de descuento en el costo de inscripción, en programas propios de la institución



Requisitos

Estar inscrito al momento de solicitar la beca.

Publicación de resultados

El último día hábil del mes de enero o agosto, según el semestre correspondiente

Y en el caso de los programas de educación continua y posgrado, de acuerdo a la fecha de inicio del programa.

Procedimiento

Licenciatura

Llenar solicitud de beca a través del portal académico, durante la primera semana de clases, deberá proporcionar el número de nómina del trabajador(a)

En caso de dudas puede comunicarse con **Lic. María Guadalupe Cuevas Valenzuela** al correo mcuevas@itesca.edu.mx

<http://www.itesca.edu.mx/portalaacademico/index.asp>

Educación Continua

Llenar formato de solicitud de beca en la oficina de educación continua durante la primera semana de labores del semestre

O bien comunicarse con **Lic. Alba Nohemí Flores Carballo** al correo aflores@itesca.edu.mx

Posgrado:

Presentarse al área de ingresos para efectos de tramitar el descuento, durante el periodo de inscripción al programa

O bien comunicarse con **C.P. Verónica Sánchez Ortega** o al correo vsanchez@itesca.edu.mx